

MAT.: INCREMENTA ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO A PROFESIONAL QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 436 1

RETIRO, 03 FEB. 2016

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores

2.- Decreto N° 453 Reglamento Ley N° 19.070 Estatuto que rige a los Profesionales de la Educación, Párrafo IV y V sobre Perfeccionamiento Docente.

3.- Decreto N° 212 del 06-04-1995 y Decreto Supremo N° 192 del 12-07-1999, ambos del Ministerio de Educación, que modifican Decreto Supremo de Educación N° 789 de 1992, sobre Asignación de Perfeccionamiento.

4.- Decretos Exentos N°s 1881 del 03-07-2015 y 2839 del 15-10-2015 de la I. Municipalidad de Retiro, en que aprueba y perfecciona Reglamentos de Perfeccionamiento, Incentivo Profesional y de Responsabilidad.

5.- Decreto Exento N° 148 del 154-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe del departamento.

DECRETO:

1.- **INCREMENTASE** el 40%, tope máximo establecido en la legislación vigente, correspondiente a la Asignación de Perfeccionamiento reconocida, al Profesional de la Educación que más abajo se señala, dicho incremento rige a contar del 01 de febrero del 2016 y hasta que deje de cumplir el cargo de Jefe del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

NOMBRE	CARGO	HORAS	PORCENTAJE
NORBERTO L. VALENZUELA TRONCOSO	JEFE DEL D.A.E.M.	44 HRS	96%

2.- **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo "21" Item "01" Asignación "001", Sub Asignación "031" y Sub-Sub Asignación "001" Asignación de Perfeccionamiento (Fondos Municipales).

3.- **COMUNIQUESE** a las Oficinas de Personal y Finanzas del D.A.E.M., para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RIGOR RAMIREZ PARRA
Alcalde

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe del D.A.E.M.

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
BARRA FUENTES
Secretario Municipal (S)